



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ABD
Aprobación

CIRCULAR 4143.3.22.003
Febrero 03. 2016.

PARA: RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NIVEL CENTRAL Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: CAPACITACION EN OFIMATICA

Atento saludo,

La secretaria de Educación dando cumplimiento al programa de Bienestar Laboral, incentivos y capacitaciones, vigencia 2016, ha programado capacitación en Informática, Excel intermedio y avanzado a través del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA". Que se llevara a cabo en:

LUGAR: I. E. Simón Rodríguez (Sede Mario Lloreda Cra 1D Bis # 49 – 98 B/ El Sena).

HORARIO: Grupo 1 (8:00 am a 10:00 am)
Grupo 2 (10:00 am a 12:00 m)
Grupo 3 (2:00 pm a 4:00 pm)
Grupo 4 (4:00 pm a 6:00 pm)

FECHA DE INICIO: Por confirmar (SENA), inmediatamente se conformen los grupos.

Se hace necesario enviar a más tardar el 05 de febrero el listado del personal administrativo que esté interesado en recibir la capacitación, ya que el día 15 de febrero a las 8:00 am en la sala de juntas de esta Secretaria, un funcionario del SENA estará realizando el registro en su plataforma del personal a capacitar.

Se requiere listado con nombre y apellidos completo, Numero de cedula, teléfono de contacto y cargo, no aplica para personal contratista.

INFORMACIÓN: CAM Torre Alcaldía Piso 8 (Oficina de Bienestar) o al teléfono 6603228 Ext.8316.

Es importante indicar que el Código Disciplinario Único (Ley 732 de 2002) señala como derecho del Servidor Público, "Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones (Art 33, numeral 3) y como un deber. "Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función" (Art 34, numeral 40).

|||||NOTA: SE RECUERDA QUE ES UN CUPO POR INSTITUCION EDUCATIVA
De antemano gracias por su compromiso y su puntual e ineludible asistencia en este proceso.


GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ
Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos